PLAN DE CENTRO

Anexo 08
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS

Aprobado por los órganos colegiados competentes el 27/06/2011

C/ Profesora Hortensia Martínez, 11- Cañada Sebastiana
04738 Vícar (Almería)
Telf : 950 156 792, [790 792]
Fax: 950 156 793, [790 793]
email: 04005201.edu@juntadeandalucia.es

- CONTENIDOS DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN -
- PARA LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS -

0. INTRODUCCIÓN

1. DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES DEL CENTRO
- **1.1. ESTUDIO DE LAS UNIDADES Y GRUPOS DE ALUMNOS/AS**
- **1.2. ESTUDIO DE LA PLANTILLA DEL PROFESORADO**
- **1.3. SONDEO DE PREFERENCIAS DEL PROFESORADO**
- **1.4. VALORACIÓN POR EL EQUIPO DIRECTIVO**

2. ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA JEFATURA DE ESTUDIOS

3. ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS

4. MODELOS DE DOCUMENTOS
- **4.1. ESTADILLO DE LAS UNIDADES Y GRUPOS DE ALUMNOS/AS**
- **4.2. PLANTILLA DEL PROFESORADO**
- **4.3. CUESTIONARIO DE RECOGIDA DE PROPUESTAS DEL PROFESORADO**
- **4.4. PROPUESTA DE LA JEFATURA DE ESTUDIOS**

CONTENIDOS DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS

0. INTRODUCCIÓN

El Decreto 328/2010 establece en su Artículo 89 que el Director/a del Centro tendrá la potestad de asignar las Tutorías a los distintos Profesores/as de la Plantilla, considerando la Propuesta de la Jefatura de Estudios, y siempre en la procura de una mejor atención del Alumnado.

El mencionado Decreto también establece algunas indicaciones en cuanto a la continuidad del Profesor/a Tutor/a en los Cursos que constituyen un Ciclo.

Comoquiera que este término produce un cambio sustancial en el procedimiento anterior de la asignación de las Tutorías y Grupos de Alumnos/as entre el Profesorado, y pudiendo llegar a constituir un escollo en la labor de formación del Equipo en el Centro, nos dotamos de este Procedimiento o Protocolo de Actuación con la finalidad de que se logre el mayor grado de consenso en la Asignación de las Tutorías, todo ello sin menoscabo del cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado Decreto 328.

Estimamos que disponer de este documento normativo, conocerlo y respetarlo es sumamente positivo para no generar arbitrariedades ni discriminaciones.

1. DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES DEL CENTRO

1.1. ESTUDIO DE LAS UNIDADES Y GRUPOS DE ALUMNOS/AS

El Equipo Directivo, durante el mes de Junio de cada Curso Académico hará una proyección de las posibles Unidades o Grupos de Alumnos, para el curso siguiente.

Para ello se tendrán en cuenta:

- Las previsiones de Promoción y/o Repetición del Alumnado
- Las incorporaciones de nuevos Alumnos/as al Centro.
- Los Alumnos/as con necesidades de Apoyo y Refuerzo.
- Otros aspectos pedagógicos y didácticos a tener en cuenta

1.2. ESTUDIO DE LA PLANTILLA DEL PROFESORADO

El Equipo Directivo, durante el mes de Septiembre de cada Curso Académico hará un análisis de la Plantilla de Profesores con la que se cuenta en el Centro.

Para ello se tendrán en cuenta:

- Las Tutorías que ejercía cada Profesor/a el curso anterior y sus resultados
- Las especialidades de cada Profesor/a
- Otros aspectos Pedagógico-didácticos de interés

1.3. SONDEO DE PREFERENCIAS DEL PROFESORADO

El Equipo Directivo, durante los meses de Junio y Septiembre, realizará un sondeo por escrito y privado sobre las preferencias razonadas de cada Profesor/a en cuanto a su Tutoría para el Curso próximo.

Se debe dar opción a todos los Profesores/as a expresar su opinión. El Profesorado por su parte estará obligado a responder a este sondeo de opinión. Si algún Profesor/a no lo hiciera, se entenderá que no manifiesta preferencia alguna.

Los resultados de tal sondeo de opinión, sólo serán conocidos por el interesado y los componentes del Equipo Directivo.

1.4. VALORACIÓN POR EL EQUIPO DIRECTIVO

El Equipo Directivo se compromete a evaluar las preferencias razonadas del Profesorado, y a tenerlas en cuenta, en la medida de lo posible, a la hora de proceder a la Asignación de Tutorías.

En ningún caso el Director/a podrá asignar las Tutorías concediendo tratos de favor, ni yendo contra lo que marca el Decreto 328/2010.

2. ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA JEFATURA DE ESTUDIOS

La Jefatura de Estudios, teniendo en cuenta todo lo anterior, elaborará en los primeros días del mes de Septiembre, una Propuesta de Asignación de Tutorías que hará llegar a la Dirección.

Dicha propuesta deberá estar razonada bajo criterios pedagógico-didácticos, y enfocada a conseguir una mejora de la Calidad de la Enseñanza y del mejor desarrollo del Plan de Acción Tutorial.

3. ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS

La Dirección del Centro, en uso de las atribuciones que le concede el Decreto 328/2010 y la Orden de 20 de Agosto, que lo complementa, atendiendo a la propuesta de la Jefatura de Estudios, y en la procura de una mejor atención al Plan de Acción Tutorial, asignará, como más tarde, en la primera semana del mes de Septiembre de cada Curso, las Tutorías y los Grupos de Alumnos/as a los distintos Profesores/as de la Plantilla.

4. MODELOS DE DOCUMENTOS

A continuación se presentan los modelos de documentos que podrán emplearse en el Procedimiento:

PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE GRUPOS Y TUTORÍAS. CURSO 20__ / 20__

ESTADILLO DE LAS UNIDADES Y GRUPOS DE ALUMNOS/AS

(CURSO 20__ -20__)

CICLO/NIVEL	**Número de Alumnos**		**Aula preferente**	**Observaciones**
EDUCACIÓN INFANTIL	Nuevos	Repiten		Apoyo, refuerzo...
INFANTIL 3 AÑOS				
INFANTIL 4 AÑOS				
INFANTIL 5 AÑOS				
EDUCACIÓN PRIMARIA	Nuevos	Repiten		Apoyo, refuerzo...
1º CURSO DE PRIMARIA				
2 º CURSO DE PRIMARIA				
3 º CURSO DE PRIMARIA				
4 º CURSO DE PRIMARIA				
5 º CURSO DE PRIMARIA				
6 º CURSO DE PRIMARIA				

PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE GRUPOS Y TUTORÍAS. CURSO 20__ / 20__

PROYECCIÓN DE PLANTILLA DEL PROFESORADO

(Curso 20__ - 20__)

PROFESOR/A	Tutoría Curso Actual	Esp. Ing.	Esp. Mús.	Esp. EF.	Observaciones

PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE GRUPOS Y TUTORÍAS. CURSO 20__ / 20__

RECOGIDA DE PROPUESTAS DEL PROFESORADO

PROFESOR/A:_____		
Tutoría que desempeñó el curso anterior:		__ Infantil 3 años __1º Curso Primaria __ Infantil 4 años __2 º Curso Primaria __ Infantil 5 años __3 º Curso Primaria __4 º Curso Primaria __5 º Curso Primaria __6 º Curso Primaria
1ª Opción	Grupo / Tutoría:	Motivación que justifica la solicitud:
2ª Opción	Grupo/Tutoría:	Motivación que justifica la solicitud:

Fdo. _____

PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE GRUPOS Y TUTORÍAS. CURSO 20__ / 20__

PROPUESTA DE LA JEFATURA DE ESTUDIOS

GRUPO / TUTORÍA	PROPUESTA DE TUTOR/A	MOTIVOS
EDUCACIÓN INFANTIL		
Infantil 3 años		
Infantil 4 años		
Infantil 5 años		
EDUCACIÓN PRIMARIA		
1º Curso de Primaria		
2 º Curso de Primaria		
3 º Curso de Primaria		
4 º Curso de Primaria		
5 º Curso de Primaria		
6 º Curso de Primaria		
Observaciones Generales de la Propuesta:		